



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Tratado Internacional
SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

RESOLUCIÓN 8/2019

CONTRIBUCIÓN DE LA FAO A LA APLICACIÓN DEL TRATADO INTERNACIONAL

EL ÓRGANO RECTOR,

1. **Agradece** a la FAO el apoyo financiero y administrativo que presta a la Secretaría del Tratado Internacional y para la aplicación del Tratado Internacional;
2. **Invita** a la FAO a continuar respaldando los esfuerzos encaminados a aumentar el número de miembros del Tratado Internacional mediante la adopción de medidas concretas para promover la ratificación por parte de los Estados Miembros de la FAO que todavía no lo han hecho, con miras a lograr que sea un acuerdo universal;
3. **Invita además** a la FAO a seguir brindando apoyo al Tratado Internacional a fin de aumentar su sostenibilidad financiera y su capacidad de abordar cuestiones complejas como la seguridad alimentaria en la era digital;
4. **Recordando** que la Conferencia de la FAO, en su 41.º período de sesiones, decidió priorizar la labor relativa a la integración de la biodiversidad, durante el próximo bienio, **exhorta** a la Organización a que considere la posibilidad de respaldar las actividades del Tratado Internacional como parte de esta línea de trabajo, en particular asignando o facilitando recursos financieros;
5. **Invita** a la FAO a seguir apoyando de manera activa el Tratado Internacional como instrumento internacional fundamental necesario para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 y 15, así como a sensibilizar acerca de la importancia de la aplicación y el cumplimiento del Tratado Internacional en los niveles nacionales más elevados;
6. **Recomienda** que en la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas se preste la atención adecuada a la diversidad genética e **invita** a la FAO a seguir incluyendo al Secretario del Tratado Internacional en actividades encaminadas a aplicar la Estrategia;
7. **Hace hincapié** en la importancia de que la FAO continúe ayudando en la aplicación del Tratado Internacional a escala nacional, en particular a través de la prestación de apoyo técnico, operacional y de fomento de capacidad al Tratado Internacional y sus mecanismos, como el Fondo de distribución de beneficios;
8. **Pide** al Secretario y a la Mesa que consideren la posibilidad de colaborar con otras unidades e instrumentos en el seno de la FAO con miras a beneficiarse de las experiencias adquiridas como, por ejemplo, la utilización de plataformas en línea para el intercambio de información y las actividades de difusión y movilización de los recursos, incluidas las relacionadas con el Año Internacional de la Sanidad Vegetal en 2020;
9. **Invita** a la FAO a proporcionar un informe exhaustivo en cada reunión sobre sus contribuciones a la aplicación del Tratado Internacional y a la Secretaría a facilitar información actualizada sobre el estado de la respuesta a las invitaciones dirigidas a la FAO.